

En Tres Cantos, a ___ de _____ de 202__, de una parte, la representación del centro educativo Humanitas Bilingual School Tres Cantos, cuya titularidad la ostenta Proyectos Educativos de la Sierra Norte, S.A., con CIF B85870731, y, de otra los padres/tutores del ALUMNO/A:

Acuerdan suscribir el presente documento, en base a las siguientes:

CLÁUSULAS

1º.- Humanitas Bilingual School se compromete a prestar sus servicios educativos de acuerdo con lo establecido en su Proyecto Educativo y en su Reglamento de Régimen interior, que los firmantes declaran expresamente conocer y aceptar. El presente documento se suscribe como contrato de prestación de servicios, obligando a ambas partes a su cumplimiento.

2º.- Los padres o tutores abajo firmantes se comprometen a colaborar con la tarea educativa y formativa del colegio, y satisfacer los honorarios establecidos por el mismo, que serán fijados por éste cada año. Estos honorarios, tanto en lo que se refiere a escolaridad, como servicios escolares, suponen una anualidad facturada en 10 mensualidades desde Educación infantil a de Bachillerato. Las condiciones de inscripción, organización y altas y bajas en los servicios y actividades organizadas por el colegio serán las fijadas en los comunicados específicos de cada uno de ellos que a estos efectos tendrán carácter contractual. El hecho de inscribirse en ellos supone la aceptación expresa de dichas condiciones.

3º.- Ambos cónyuges, padre y madre, responden solidariamente de las deudas contraídas con el centro. Pudiendo ser exigido el importe total de la deuda a cualquiera de los dos progenitores.

4º.- El importe total de las actividades y servicios escolares es anual, prorrateado en 10 meses, único e invariable. La no asistencia al centro por cualquier motivo (enfermedad u otros), no exime a la familia de abonar el importe que corresponda a ese periodo.

5º.- Las actividades y servicios escolares se abonarán mediante domiciliación bancaria. Estos recibos se pasarán a cobro el primer día laborable de cada mes, desde septiembre a junio, ambos inclusive. La firma de este documento supone la autorización a la entidad bancaria para el cargo de los recibos en la cuenta corriente indicada en la Ficha de Inscripción. El importe de las actividades y servicios escolares, se fracciona en diez mensualidades iguales para mayor comodidad de las familias.

6º.- Impagados: la devolución de los recibos domiciliados en cuenta implicará un recargo en concepto de gastos de devolución, que se indicará en cada momento. La acumulación de dos recibos impagados supondrá la suspensión automática de los servicios contratados, hasta que se regularice la situación. Asimismo, en caso de existir deudas pendientes, el colegio no permitirá la contratación de actividades, servicios o excursiones adicionales, ni hará entrega de nuevos uniformes, libros o material escolar adicional.

7º.- En caso de utilizar de forma ocasional tanto el Comedor como los Servicios Kangaroo y/o Ludoteca infantil, las familias dispondrán en Secretaría de vales diarios que se facturarán en el recibo del mes siguiente a su adquisición.

8º.- Comedor: los recibos del servicio de comedor se componen de 10 mensualidades iguales, con independencia del número de comidas de cada mes, debido a que el precio del servicio es anual y se divide en partes iguales por comodidad de las familias. En caso de no contratar el servicio de comedor anual, cuando -en el mismo mes- se contabilicen más de 10 tickets de comedor, se facturará una mensualidad completa (es decir, una décima parte del importe anual del comedor). El importe del comedor será cargado en el mes siguiente.

9º.- Transporte, en caso de existir ruta: la utilización esporádica del autobús solo podrá realizarse previa presentación en Secretaría de una autorización firmada por parte del padre, madre o tutor y abono del correspondiente ticket, siempre y cuanto esta utilización eventual esté condicionada a la disponibilidad de plazas del autobús y no suponga una alteración de su recorrido.

10º.- Tienda escolar: el Colegio cuenta con una tienda donde estarán a disposición de las familias todos los uniformes y equipaciones escolares y deportivas necesarios durante el curso. Estas prendas no serán abonadas por las familias en efectivo, sino que tras su identificación y entrega a cada interesado, el Colegio pasará a cobro del correspondiente importe en el recibo del mes siguiente a su adquisición. El uso del uniforme y, más concretamente, las siguientes prendas:

Camisa, pantalón, falda, jersey, polo, pichi en Educación Infantil, chándal, etc., es de carácter obligatorio.

11º.- Las excursiones, salidas culturales, semana blanca, cursos de inmersión, presentación a exámenes de lengua extranjera, en su caso, tienen carácter voluntario y por tanto su pago se efectuará de la manera y en los plazos que se indique desde Secretaría, en cada curso académico.

12º.- Tras la firma del presente documento los padres entregan al colegio el importe correspondiente a la matrícula según tarifa vigente. En caso de que el alumno no se incorpore al colegio, esta cantidad quedará en poder del mismo y no se procederá a su devolución.

13º.- Asimismo, en el resto de los niveles no concertados, autorizan al colegio, mientras su/s hijo/os permanezcan matriculados, a anticipar la factura de escolaridad del mes de septiembre del siguiente curso escolar al mes de mayo del curso anterior en concepto de reserva de plaza, entendiéndose que dicho anticipo no se producirá si antes de finalizar el mes de marzo comunican por escrito a secretaría la baja de su/s hijo/os para el curso siguiente. En caso de no producirse dicha comunicación en el plazo establecido, y causar baja su/s hijo/os en el colegio, esa cantidad quedará en poder del mismo.

14º.- La duración del presente contrato de prestación de servicios se renovará automáticamente. No obstante, las partes se reservan el derecho a resolver unilateralmente el contrato al finalizar cada curso escolar. El colegio se reserva, además, el derecho a resolver el presente contrato durante el curso escolar, en los supuestos disciplinarios contemplados en su reglamento de régimen interior.

Protección de datos personales

I. Finalidad o uso de los datos personales.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, informamos que al firmar este documento presta su consentimiento para que sus datos personales y los de su hijo aportados en el documento Matrícula, sean tratados por el COLEGIO HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL, S.L cuya finalidad es realizar la gestión académica, económica y administrativa, necesaria para la organización y desarrollo de la actividad formativa en HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL, S.L, con domicilio en Avenida de los actores, 1-5-CP 28760, Tres Cantos, Madrid de su hijo/a o representado/a.

II. Tratamiento de las imágenes de los alumnos: Durante el transcurso del periodo escolar, son captadas y utilizadas imágenes de los alumnos en la composición de archivos gráficos o video gráficos, así como la voz, para fines o usos, cuyo tratamiento es lícito, por efectuarse con base al interés legítimo del centro en la función educativa, docente u orientadora:

■ A los efectos de identificar a cada alumno en relación con su expediente académico se incluirán sus fotografías en el expediente, con base al interés legítimo del centro educativo en el ejercicio de la función docente y orientadora. Así como, en niveles de educación infantil o primaria, se podrá utilizar la fotografía del menor para ser identificable por el profesorado y, en particular, por el resto de los alumnos, en el aula, física o virtual.

■ Grabaciones de actividades escolares con fines educativos. Así, los profesores, en el desarrollo de la programación y enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados, pueden disponer la realización de ejercicios trabajos escolares o evaluaciones, que impliquen la grabación de imágenes, normalmente de los propios alumnos, que sólo deberán estar accesibles para los alumnos involucrados en dicha actividad y en su caso, sus padres o tutores y el profesorado correspondiente.

Por otro lado, la imagen identificativa (fotografía, grabación audiovisual o videográfica) y, en su caso, la voz del alumno/a serán tratados para otros fines o usos, cuyo tratamiento será lícito, por efectuarse con base al consentimiento de titular de la patria potestad, tutor o representante legal. Es por esto que, a continuación, marque, según considere, la casilla/s mediante la/s cual/es manifestará el consentimiento del tratamiento de las imágenes y voz para el/los siguiente/s fin/es:

Elaboración de orlas o anuarios, en los que se incluyan imágenes, de manera individual o en grupo, del alumnado, para la puesta a disposición del alumnado, titulares de la patria potestad, tutores o representantes legales.

Grabación de imágenes de actividades escolares o eventos (Ej. fiestas de Navidad, fin de curso, eventos deportivos) para la inclusión en espacios informativos o de difusión titularidad del centro educativo (esto es, página <https://humanitastrescantos.com/>, blog o herramienta similar, revista, espacios en redes sociales creados por el centro educativo (Ej. Instagram, Twitter y Facebook).

No Consiente al tratamiento de la imagen, conforme a los fines tratados.

En caso de no estar de acuerdo en el tratamiento de la imagen del menor para los fines señalados, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, Vd. podrá, en cualquier momento, manifestar la no conformidad a HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL, S.L, por escrito, a la dirección indicada y adjuntando fotocopia del DNI.

III. Plazo de conservación.

El plazo de conservación de los datos en condición de alumno será arreglo al que obliga a tener la información relacionada con la gestión educativa, ante requerimiento de la entidad pública competente (Consejería de Educación, Agencia Tributaria u órganos jurisdiccionales) y, hasta que no ejerza su derecho de cancelación o supresión.

IV. Legitimación.

Los datos son tratados, según su finalidad, en base a la relación existente entre Vd. y el centro educativo, en base a la normativa educativa o, en su caso el consentimiento solicitado.

V. Cesión o comunicación de los datos personales.

Los datos podrán ser cedidos o comunicados, en su caso, a:

- Entidades bancarias para la realización de cobros o pagos,
- A la entidad aseguradora con la que el Centro contrate para la gestión de los accidentes que los alumnos puedan sufrir.
- A la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y, en su caso, Ministerio de Educación para el ejercicio de sus competencias.
- A la Consejería de Sanidad y/o autoridades sanitarias para efectuar las campañas de prevención de enfermedades o de vacunación que la misma organice y al Ambulatorio correspondiente, para llevar a cabo las citadas acciones preventivas y sanitarias.

En todo caso, las cesiones se realizarán de forma reglada, no pudiendo emplearse los datos comunicados para fines distintos de los que motivan su recogida.

VI. Ejercicio de derechos.

Vd. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada, o bien lo podrá hacer por correo postal a la siguiente dirección: Avenida de los actores, 1-5—CP 28760, Tres Cantos, Madrid o a la dirección electrónica dpd@humanitastrescantos.com

Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente, en caso de ser requerido para la correcta identificación. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Como prueba de conformidad, con cuanto se ha manifestado en el presente documento acerca del tratamiento de los datos personales de nuestro hijo/a _____ firmamos la presente.

FIRMA DE LA MADRE/TUTORA NIF: _____

HE LEÍDO Y ACEPTO LAS PRESENTES NORMAS:

FIRMA DEL PADRE/TUTOR NIF: _____

H.B.S. (Firma y sello)

